

# Oficina de Vivienda Pública y para Comunidades Indígenas (Public and Indian Housing, PIH) - Comunicado del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Housing and Urban Development, HUD) 2020-05

## Parámetros generales

El HUD exhorta enfáticamente a las Agencias Públicas de Vivienda (Public Housing Agencies, PHA), a las tribus indígenas y a las Entidades de Vivienda para Tribus (Trially Designated Housing Entity, TDHE) a que continúen utilizando el financiamiento disponible para albergar a las familias, mantener a las familias en sus hogares y realizar actividades críticas que se puedan llevar a cabo de manera remota y segura.<sup>1</sup>

## Exenciones

- El HUD no ha concedido autorización para brindar exenciones que permitan a los inquilinos de Viviendas Públicas y programas de Vales de Elección de Vivienda (Housing Choice Voucher, HCV) dejar de pagar su parte del alquiler tal como lo establece la PHA. Las PHA deben volver a hacer análisis de ingresos sin demora si una familia sufre una pérdida de ingresos.
- Todas las exenciones y requisitos alternativos enlistados en el comunicado tienen vigencia inmediata para las PHA que deciden adoptarlos. Las PHA pueden optar por el uso de estas exenciones en cualquier momento durante el período de disponibilidad.
- Una PHA puede solicitar todas, algunas o ninguna de las exenciones para sus programas de Vivienda Pública y HCV a criterio de la PHA. No es necesario que una PHA notifique al HUD o reciba su autorización para comenzar a utilizar las exenciones de este comunicado.
- En el caso de las exenciones no incluidas en este comunicado, es posible que la PHA no implemente esas exenciones hasta que el HUD autorice la solicitud.
- Si la PHA adopta una exención con un requisito alternativo, la PHA debe cumplir con todos los términos y las condiciones del requisito alternativo.
- Es necesario que las PHA conserven un registro escrito de las exenciones que la PHA aplique a sus programas y las fechas de entrada en vigor (en la tabla a continuación se encuentra el formulario de muestra para registro del HUD).

---

<sup>1</sup> Las actividades críticas incluyen, entre otras: la emisión de vales para que las familias puedan encontrar viviendas, el procesamiento de Solicitudes de Aprobación de Alquiler (Request for Tenancy Approvals, RFTA) para que se autorice la mudanza de las familias a una unidad, el procesamiento de solicitudes para traslados, la garantía de ocupación de las unidades de vivienda pública, el procesamiento de las excepciones por dificultad para pagar el alquiler mínimo y un nuevo análisis de los participantes que han sufrido una disminución del ingreso.

## Comunicado sobre el uso de las exenciones

- Si la PHA opta por solicitar alguna de las exenciones establecidas en este comunicado, es necesario que notifique a los residentes y propietarios, tan pronto como sea posible, el impacto que la exención y el requisito alternativo (cuando corresponda) puedan tener para ellos, por el medio que se considere más efectivo. Por ejemplo, una PHA puede publicar inicialmente esta notificación en su sitio web y como mensaje de correo de voz, y luego continuar con más notificaciones por escrito según lo permitan las circunstancias.
- Todos los materiales, notificaciones y comunicaciones para las familias con respecto al uso de las autorizaciones de exención se deben comunicar con claridad y proporcionarse de una manera efectiva para las personas con discapacidades auditivas, visuales y de otro tipo relacionadas con la comunicación conforme a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, a la norma de la Sección 504 del HUD y a los Títulos II o III de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA).
- La PHA también debe seguir tomando las medidas razonables para garantizar el acceso a sus programas y actividades para las personas con dominio limitado del inglés (Limited English Proficient, LEP).



## Vivienda Pública (Public Housing, PH) y HCV-2: Composición familiar e ingresos - Reevaluaciones anuales demoradas

Si existe una revisión prevista para un residente o participante, Home Forward la completará según lo programado. Si existe una razón relacionada con la COVID que lo impida, es posible que la revisión se demore.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### Autoridad legal

Sección 3(a)(1)

#### Autoridad reglamentaria

Sección 982.516(a)(1)

Sección 960.257(a)

### Descripción de los requisitos vigentes

Es necesario que las PHA reevalúen la composición y el ingreso familiar, por lo menos una vez al año.

### Resumen de los requisitos alternativos

Permite a la PHA demorar la reevaluación anual de la composición y el ingreso familiar. Los programas HCV de las PHA deben implementar el HCV-7 para las familias afectadas, si se implementa esta exención.

### Fin del período de disponibilidad

31/12/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

El programa de asistencia para el pago del alquiler continuará con las prácticas y los métodos de trabajo actuales para completar las reevaluaciones según lo programado. Si el Coordinador de servicios de asistencia para el pago del alquiler (Rent Assistant Services Coordinator, RASC) no puede completar la evaluación anual a tiempo debido a la COVID, lo analizará con el supervisor. Si es necesaria la demora de la reevaluación, el supervisor verificará si se requiere la actualización a la norma de pago antes de la fecha de la reevaluación anual. El programa de asistencia para el pago del alquiler utilizará un memorándum estándar para los registros de inquilinos cuando se utilice esta exención.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## PH y HCV-3: Verificación de ingresos en la reevaluación anual

Si existe una reevaluación regular prevista para los residentes y participantes y no tienen la posibilidad de reunir documentación sobre ingresos de terceros, Home Forward puede usar una autocertificación de ingresos en su lugar.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### Autoridad reglamentaria

Sección 5.233(a)(2)

#### Guía de subregulación

Comunicación de la PIH 2018-18

### Descripción de los requisitos vigentes

Es necesario que las PHA utilicen el Sistema de Verificación de Ingresos Empresariales (Enterprise Income Verification, EIV) para verificar el ingreso familiar en la evaluación anual.

### Resumen de los requisitos alternativos

Exime los requisitos para usar la jerarquía de ingresos, incluso el uso de la EIV, y permitirá a las PHA que consideren la autocertificación como la forma principal de verificación del ingreso. Las PHA que implementen esta exención serán responsables de abordar las discrepancias en materia de ingresos que puedan surgir con posterioridad.

### Fin del período de disponibilidad

31/07/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

El Programa de asistencia para el pago del alquiler y vivienda pública continuará con las prácticas actuales e intentará reunir la documentación de terceros. Si no es factible reunir la documentación de terceros, Home Forward utilizará esta exención que permite la autocertificación. En ambos casos se seguirán usando acuerdos provisionales por dificultades si las familias esperan el ingreso de desempleo, pero no disponen de la documentación de desempleo al momento del procesamiento. En ambos casos se utilizará un memorándum estándar para los registros de inquilinos cuando se utilice esta exención.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## PH y HCV-4: Reevaluaciones provisionales

Si los residentes y participantes quieren procesar un evento provisional (como una disminución de ingresos) y no tienen la posibilidad de reunir la documentación de ingresos de terceros, Home Forward puede usar una autocertificación de ingresos en su lugar.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### Autoridad legal

Sección 3(a)(1)

#### Autoridad reglamentaria

Sección 5.233(a)(2)

982.516(c)(2)

960.257(b) y (d)

### Guía de subregulación

Comunicado de la PIH 2018-18

### Descripción de los requisitos vigentes

Es necesario que las PHA utilicen la EIV para la verificación del ingreso familiar en la reevaluación provisional.

### Resumen de los requisitos alternativos

Exime de la obligación de usar los requisitos de verificación del ingreso, incluso el uso de la EIV, para reevaluaciones provisionales. Las PHA pueden considerar la autocertificación como la mejor forma de verificación de ingresos para procesar las reevaluaciones provisionales. Puede ser vía telefónica (con un registro escrito contemporáneo del personal de la PHA), por correo electrónico con un formulario de autocertificación completado por la familia, o por otros medios de comunicación electrónica.

### Fin del período de disponibilidad

31/7/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

El Programa de asistencia para el pago del alquiler y vivienda pública continuará con las prácticas actuales e intentará reunir la documentación de terceros. Ambos usarán esta exención si es necesario. En ambos casos, se seguirán usando acuerdos provisionales por dificultades si las familias esperan el ingreso de desempleo, pero no disponen de la documentación de desempleo al momento del procesamiento. En ambos casos se utilizará un memorándum estándar para los registros de inquilinos cuando se utilice esta exención.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## PH y HCV-5: Control del sistema de la EIV

Esta exención no tiene ningún efecto en la experiencia del residente o del participante.

### Exenciones legales y reglamentarias

[Autoridad reglamentaria](#)

Sección 5.233

[Guía de subregulación](#)

Comunicado de la PIH 2018-18

### Descripción de los requisitos vigentes

Es necesario que las PHA revisen los informes de la EIV (por ejemplo, informe de inquilino fallecido).

### Resumen de los requisitos alternativos

Exime de los requisitos de revisión de la EIV obligatorios.

### Fin del período de disponibilidad

31/07/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Home Forward seguirá trabajando en los informes de la EIV y hará un seguimiento según lo programado. La exención ofrecerá flexibilidad si el impacto de la COVID reduce la capacidad para resolver las discrepancias de manera oportuna.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## **PH y HCV-6: Contrato de participación de Autosuficiencia familiar (Family Self-Sufficiency FSS)**

Si una familia del programa GOALS tiene dificultades relacionadas con la COVID que afectan su participación, podrá permanecer en el programa hasta dos años más.

### **Exenciones legales y reglamentarias**

#### **[Autoridad reglamentaria](#)**

Sección 984.303 (d)

### **Descripción de los requisitos vigentes**

Se permite a las PHA extender el contrato de participación de una familia por un período que no exceda los dos años si se encuentra una causa justificada.

### **Resumen de los requisitos alternativos**

Determina las circunstancias con respecto a la COVID-19 que califican como "causa justificada" para extender los contratos familiares en el contrato de participación de FSS.

### **Fin del período de disponibilidad**

31/12/2020

### **Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos**

Dificultad por la COVID-19 calificada como "causa justificada".

### **Fecha de adopción de PH**

14/04/2020



## Estándares de Calidad de Vivienda-1 (Housing Quality Standards, HQS-1): Inspección inicial

Por lo general, Home Forward no enviará inspectores para una revisión física de las unidades ocupadas. Si un participante ya está viviendo en una unidad cuando está prevista una inspección inicial, el arrendador certificará que el departamento satisface el estándar aceptable. Después de la emergencia, se realizará una inspección física.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### Autoridad legal

Sección 8(o)(8)(A)(i)

Sección 8(o)(8)(C)

#### Autoridad reglamentaria

Sección 982.305(a)

982,305(b)

982.405

### Descripción de los requisitos vigentes

La PHA debe inspeccionar la unidad antes de que se haga un pago de asistencia para determinar si la unidad cumple con los HQS.

### Resumen de los requisitos alternativos

Cambia los requisitos de inspección inicial y permite una certificación del propietario donde se declare que no existen deficiencias que pongan en riesgo la vida.

### Fin del período de disponibilidad

31/07/2020

31/10/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

El Programa de asistencia para el pago del alquiler continuará haciendo inspecciones iniciales en las unidades desocupadas. Utilizarán esta exención para las inspecciones iniciales de las unidades ocupadas. Home Forward creó un formulario de certificación para arrendadores y utiliza un sistema actual de seguimiento de inspecciones.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## HQS-5: Inspección de cada dos años

Las inspecciones programadas se pueden posponer.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### Autoridad legal

8(o)(8)(D)

#### Autoridad reglamentaria

Subsección 982.405(a)

983.103(d)

### Descripción de los requisitos vigentes

Se requiere que la PHA inspeccione la unidad al menos cada dos años durante el plazo del contrato de Pagos de Asistencia para Vivienda (Housing Assistance Payment, HAP).

### Resumen de los requisitos alternativos

Permite posponer las inspecciones de cada dos años. Todas las inspecciones de cada dos años pospuestas se deben completar apenas sea razonablemente posible, antes del 31 de octubre de 2020.

### Fin del período de disponibilidad

Plazo para el uso de la exención e inspección de la PHA: 31/10/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Las inspecciones de cada dos años programadas se pueden posponer hasta el 31 de octubre de 2020.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## HQS-6: Inspecciones intermedias

Por lo general, Home Forward no enviará inspectores para una revisión física de las unidades ocupadas. Los arrendadores pueden usar un formulario para certificar ellos mismos que las reparaciones se han completado.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### Autoridad legal

8(o)(8)(F)

#### Autoridad reglamentaria

Subsección 982.405(g)

Sección 983.103(e)

### Descripción de los requisitos vigentes

La PHA debe inspeccionar la unidad en un plazo de 24 horas a partir de la recepción del aviso donde se indica que la unidad no cumple con los HQS si la condición pone en riesgo la vida.

### Resumen de los requisitos alternativos

Exime a la PHA de hacer inspecciones intermedias y exige un método alternativo. Permite que las reparaciones sean verificadas por métodos alternativos.

### Fin del período de disponibilidad

31/07/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Home Forward utilizará métodos alternativos para hacer inspecciones intermedias y permitirá a los arrendadores certificar ellos mismos todas las reparaciones realizadas.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## HQS-7: Inspecciones de rotación del programa de Vales Basados en Proyectos (Project-Based Voucher PBV)

Por lo general, Home Forward no enviará inspectores para una revisión física de las unidades ocupadas. Los arrendadores pueden certificar ellos mismos que las unidades cumplen con estándares aceptables. Una vez que finalice la emergencia, se realizará una inspección física.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### [Autoridad reglamentaria](#)

Sección 983.103(c)

### Descripción de los requisitos vigentes

Antes de brindar asistencia a una nueva familia en una unidad de contrato del programa de PBV, la PHA debe inspeccionar la unidad.

### Resumen de los requisitos alternativos

Permite que las unidades en el programa de PBV se ocupen en función de la certificación del propietario de que no existen deficiencias que pongan en riesgo la vida. Permite posponer las inspecciones completas de los HQS.

### Fin del período de disponibilidad

Vencimiento de la exención: 31/07/2020

Fecha límite para la inspección: 31/10/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

El programa de asistencia para el pago del alquiler continuará haciendo inspecciones iniciales en las unidades desocupadas, pero utilizará esta exención si se requiere una inspección de una unidad ocupada.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## HQS-8: Contrato de HAP de PBV – Inspecciones de los HQS para agregar o reemplazar unidades

Por lo general, Home Forward no enviará inspectores para una revisión física de las unidades ocupadas. Los arrendadores pueden certificar ellos mismos que las unidades cumplen con estándares aceptables. Una vez que finalice la emergencia, se realizará una inspección física.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### Autoridad legal

8(o)(8)(A)

#### Autoridad reglamentaria

Subsección 983.207(a)

983.207(b)

### Descripción de los requisitos vigentes

La PHA debe inspeccionar la unidad de PBV propuesta para el reemplazo para determinar si cumple con los HQS antes de que se agregue al contrato de HAP.

### Resumen de los requisitos alternativos

Permite que las unidades de PBV se agreguen o reemplacen en el contrato de HAP con base en la certificación del propietario de que no existen deficiencias que pongan en riesgo la vida. Permite posponer las inspecciones completas de los HQS.

### Fin del período de disponibilidad

Vencimiento de la exención: 31/07/2020

Fecha límite para la inspección: 31/10/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

El programa de asistencia para el pago del alquiler seguirá haciendo inspecciones en las unidades desocupadas, pero utilizará esta exención si se requiere una inspección de una unidad ocupada.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## HQS-9: Inspecciones de Control de Calidad (Quality Control QC) de los HQS

Home Forward no enviará inspectores para una revisión física de las unidades ocupadas.

### Exenciones legales y reglamentarias

[Autoridad reglamentaria](#)

Sección 982.405(b)

### Descripción de los requisitos vigentes

La PHA debe realizar inspecciones de control de calidad de un muestreo de las unidades bajo contrato.

### Resumen de los requisitos alternativos

Suspende el requisito para inspecciones de QC de un muestreo de las unidades.

### Fin del período de disponibilidad

31/10/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Home Forward suspenderá el requisito para las inspecciones de QC de una muestra de las unidades durante el período de exención.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## HQS-10: Espacio y seguridad

Home Forward no exigirá al residente o participante trasladarse a una unidad de diferente tamaño, si en la unidad viven más personas que la cantidad permitida por su tamaño.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### [Autoridad reglamentaria](#)

Sección 982.401 (d)

### Descripción de los requisitos vigentes

Existe un estándar de espacio mínimo para las familias asistidas para el HCV y PBV. Cada unidad de vivienda tiene por lo menos una recámara o sala de estar/dormitorio por cada 2 personas.

### Resumen de los requisitos alternativos

Exime del requisito de que cada unidad de vivienda tenga por lo menos una recámara o sala de estar/dormitorio por cada dos personas para aquellos con arrendamientos en curso.

### Fin del período de disponibilidad

Vigencia de un año a partir del plazo del arrendamiento o fecha de notificación, el plazo que sea mayor.

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Home Forward eximirá del requisito de que cada unidad de vivienda tenga por lo menos una recámara o sala de estar/dormitorio por cada dos personas para aquellos con arrendamientos en curso.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## HCV-1: Plan administrativo

Por lo general, si Home Forward hiciera un cambio significativo al plan administrativo, tendría que presentar el cambio ante la Junta de Comisionados en una asamblea pública. Con esta exención, podemos hacer cambios de emergencia sin tener que realizar ese proceso.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### Autoridad reglamentaria

Sección 982.54(a)

### Descripción de los requisitos vigentes

La Junta de Comisionados u otros funcionarios autorizados de la PHA deben adoptar formalmente cualquier modificación del plan administrativo de la PHA.

### Resumen de los requisitos alternativos

Exime de este requisito para adoptar modificaciones del plan administrativo

### Fin del período de disponibilidad

31/07/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Home Forward realizará cambios en la política de emergencia si es necesario.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020



## HCV-2: Informe oral de la PHA

Home Forward no hará informes en persona ni grupales para los nuevos participantes del programa de Vales de Elección de Vivienda. El informe se hará por teléfono u otro medio electrónico, y los participantes recibirán los materiales para revisarlos de manera independiente.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### Autoridad reglamentaria

Sección 982.301(a)(3)

Sección 983.252(a)

### Descripción de los requisitos vigentes

La PHA debe entregar a la familia un informe oral al ser seleccionada para participar en el programa de HCV o PBV.

### Resumen de los requisitos alternativos

Exime del requisito de entrega de un informe oral. Ofrece métodos alternativos para hacer el informe de vales exigido

### Fin del período de disponibilidad

31/07/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

El programa de asistencia para el pago del alquiler seguirá usando informes telefónicos. Los participantes también recibirán un paquete completo de informes y diapositivas en PowerPoint. El equipo de educación reducirá la cantidad de información que se incluye en los informes telefónicos para incorporar lo siguiente:

- 1) Los informes que se deben devolver
- 2) Los informes que se deben entregar al arrendador
- 3) Análisis de la hoja de cálculo del alquiler máximo
- 4) Tiempo para preguntas

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## HCV-3: Plazo del vale - Extensiones de plazo

Si los participantes no pueden encontrar una unidad para usar su nuevo vale en un plazo de 120 días, se les seguirán concediendo extensiones para usarlo.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### [Autoridad reglamentaria](#)

Sección 982.303(b)(1)

### Descripción de los requisitos vigentes

La PHA le puede garantizar a una familia una o más extensiones del plazo inicial del vale conforme a la política de la PHA, tal como se describe en el plan administrativo de la PHA.

### Resumen de los requisitos alternativos

Permite a las PHA otorgar extensiones de vales, independientemente de la política actual de la PHA.

### Fin del período de disponibilidad

31/07/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Home Forward otorgará extensiones de vales, independientemente de la política actual de la PHA.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## HCV-4: Aprobación de la PHA del arrendamiento asistido

Home Forward puede ejecutar los contratos de HAP que se extiendan por un período superior a los 60 días. Trabajaremos con los arrendadores para contar con los contratos firmados lo más pronto posible.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### [Autoridad reglamentaria](#)

Sección 982.305(c)

### Descripción de los requisitos vigentes

Los contratos de HAP ejecutados después de los 60 días no son válidos y la PHA podría no abonar los pagos de asistencia a la vivienda del propietario.

### Resumen de los requisitos alternativos

Concede pagos HAP para contratos no ejecutados en el plazo de 60 días. La PHA no debe realizar el HAP al propietario hasta que se ejecute el contrato de HAP.

### Fin del período de disponibilidad

31/07/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Home Forward acelerará la firma del contrato por parte del propietario y no hará los pagos hasta que se ejecute el contrato de HAP.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## HCV-5: Ausencia de la unidad

Hasta el 31/12/2020, la ausencia de una unidad por un período superior a los 180 días consecutivos no se considerará automáticamente como una violación del programa.

### Exenciones legales y reglamentarias

[Autoridad reglamentaria](#)

Sección 982.312

### Descripción de los requisitos vigentes

La familia no se puede ausentar de la unidad por ninguna razón, por un período superior a 180 días consecutivos.

### Resumen de los requisitos alternativos

Permite que la PHA decida, a su exclusivo criterio, sobre la ausencia de la unidad por más de 180 días. Las PHA no deben realizar el HAP después del 31/12/2020 por unidades desocupadas por más de 180 días consecutivos.

### Fin del período de disponibilidad

31/12/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Home Forward decidirá, a su exclusivo criterio, con respecto a las ausencias de las unidades por más de 180 días, pero no realizar el HAP después del 31/12/2020 por unidades que hayan estado desocupadas por más de 180 días consecutivos.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## HCV-6: Finalización automática del contrato de HAP

Hasta el 31/12/2020, Home Forward no dará por terminada la asistencia de manera automática después de 180 días de no pagar subsidio.

### Exenciones legales y reglamentarias

[Autoridad reglamentaria](#)

Sección 982.455

### Descripción de los requisitos vigentes

Las PHA deben finalizar de manera automática los contratos de HAP 180 días después del último pago de asistencia para la vivienda al propietario.

### Resumen de los requisitos alternativos

#### Fin del período de disponibilidad

31/12/2020

#### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Home Forward puede extender el período después de realizar el último HAP, antes de que el contrato de HAP termine de manera automática.

#### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## HCV-10: Programa de Reunificación Familiar (Family Unification Program, FUP)

Actualmente, Home Forward sólo puede otorgar vales del FUP a los jóvenes en hogares sustitutos menores de 24 años. Con esta exención, los jóvenes en hogares sustitutos menores de 26 años son elegibles para los vales del FUP.

### Exenciones legales y reglamentarias

[Autoridad legal](#)

Sección 8(x)(2)

### Descripción de los requisitos vigentes

Para ser elegible para un contrato de HAP en el programa FUP, un joven no debe ser mayor de 24 años (no haber cumplido 25 años).

### Resumen de los requisitos alternativos

Permite a las PHA elevar la edad a 26 para alquilar inicial a jóvenes en hogares sustitutos.

### Fin del período de disponibilidad

31/12/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Para ser elegible para un contrato de HAP en el programa FUP, un joven no debe ser mayor de 26 años (no haber cumplido 27 años).

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## PH-1: Cierre fiscal de fondos de subvenciones de capital

Esta exención no tiene ningún efecto en la experiencia del residente o del participante.

### Exenciones legales y reglamentarias

[Autoridad reglamentaria](#)

Sección 905.322(b)

### Descripción de los requisitos vigentes

Los Certificados de Costo de Desarrollo Real (Actual Development Cost Certificate, ADCC) se deben presentar en el plazo de 12 meses a partir de la fecha de finalización o la terminación por parte del HUD de una actividad de desarrollo, y los Certificados de Costo de Modernización Real (Actual Modernization Cost Certificate, AMCC) se deben presentar antes de los 12 meses de la fecha límite para los gastos de la actividad.

### Resumen de los requisitos alternativos

Extensión por 6 meses de las fechas límite para presentar los ADCC y los AMCC.

### Fin del período de disponibilidad

Se aplica a los formularios de ADCC y AMCC que deben presentarse entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2020.

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Home Forward puede extender los plazos para la presentación de los ADCC y los AMCC por 6 meses.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## **PH-4: Política de Admisiones y Ocupación Continuada (Admissions and Continued Occupancy Policy, ACOP)**

Por lo general, si Home Forward hiciera un cambio significativo a la política, tendría que presentar el cambio ante la Junta de Comisionados. Con esta exención, podemos hacer cambios de emergencia sin tener que realizar ese proceso.

### **Exenciones legales y reglamentarias**

[Autoridad reglamentaria](#)

Sección 960.202(c)(1)

### **Descripción de los requisitos vigentes**

Las políticas de la PHA en la ACOP deben ser debidamente adoptadas e implementadas

### **Resumen de los requisitos alternativos**

Se permite a las PHA adoptar e implementar cambios en la ACOP mediante un trámite acelerado, sin la aprobación formal de la junta.

### **Fin del período de disponibilidad**

31/07/2020

### **Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos**

Home Forward realizará cambios en la política de emergencia si es necesario.

### **Fecha de adopción de PH**

14/04/2020



## 11c: Informes financieros

Esta exención no tiene ningún efecto en la experiencia del residente o del participante.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### Autoridad reglamentaria

Subsección 5.801(c) 5.801(d)(1)

### Descripción de los requisitos vigentes

Es necesario que las PHA presenten la información financiera en un plazo de 60 días a partir de la finalización del año fiscal. Es necesario que las PHA presenten sus estados financieros sin auditar en un plazo de 60 días a partir de la finalización del año fiscal, y que presenten sus estados financieros auditados en un plazo de 9 meses a partir de la finalización del año fiscal.

### Resumen de los requisitos alternativos

Permite extensiones de los plazos para la presentación de los informes financieros.

### Fin del período de disponibilidad

Nueva fecha de vencimiento: 31/03/2021

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Presentaremos nuestros estados financieros auditados antes del 31/03/21.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## 12a: Formulario HUD 50058

Esta exención no tiene ningún efecto en la experiencia del residente o del participante.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### Autoridad legal

Sección 908

Sección 982.158

#### Guía de subregulación

Comunicación de la PIH 2011-65

### Descripción de los requisitos vigentes

Las PHA deben presentar el formulario HUD-50058 en un plazo de 60 días naturales a partir de la fecha de vigencia de las acciones registradas en la línea 2b del formulario HUD-50058 o del formulario HUD-50058 MTW.

### Resumen de los requisitos alternativos

Exime del requisito de presentar el formulario 50058 en un plazo de 60 días. Requisito alternativo para presentar en un plazo de 90 días a partir de la fecha de vigencia de la acción

### Fin del período de disponibilidad

31/12/2020

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Las PHA deben presentar el formulario HUD-50058 en un plazo de 90 días naturales a partir de la fecha de vigencia de las acciones registradas en la línea 2b del formulario HUD-50058 o del formulario HUD-50058 MTW.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020

## 12c: Fecha límite para informes operativos y gastos de capital

Esta exención no tiene ningún efecto en la experiencia del residente o del participante.

### Exenciones legales y reglamentarias

#### Autoridad legal

Sección 9(J)

#### Autoridad reglamentaria

Sección 905.306(d)(5)

### Descripción de los requisitos vigentes

Es necesario que las PHA se comprometan y cubran los fondos de capital dentro de ciertos plazos.

### Resumen de los requisitos alternativos

Otorga un año de extensión.

### Fin del período de disponibilidad

### Plan de Home Forward para implementar las exenciones y los requisitos alternativos

Usaremos la extensión de un año para comprometer y cubrir los fondos de capital.

### Fecha de adopción de PH

14/04/2020